



RESOLUCIONES ACTA 04-2022

a) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestaria **11 05 005 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Col. Bethel), **12 01 000 008 000 54200** (Fuerza Honduras 2) y **11 05 006 001 000 23400** (Donación de CEPUDO para el Mantenimiento de pozo de agua en Comunidad Remolino #02).

b.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la primera ampliación del año 2022 (Saldo Iniciales), por un valor de Lps. 158,570.04.

c.-) Por mayoría de votos se aprueba el informe de la Rendición de cuentas GL, correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados correspondiente al cuarto trimestre de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por el tesorero municipal Elvin Adonay Romero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora municipal licda. Yeni Matamoros correspondiente al mes de febrero de 2022.

g.-) por unanimidad corporativa, **ACUERDA:** Instruye y ordena a la Auditora Municipal, Jefe de Catastro y la Comisión Tierra, procedan a identificar los predios que deben escriturarse y posteriormente se proceda con el trámite de escrituración e inscripción ante el Instituto de la Propiedad, por otro, lado, se instruye al Asesor Legal Municipal a que proceda a redactar un Acuerdo y lo someta a la Corporación mediante el cual se obligue a las lotificadoras y urbanizadoras, a extender las escrituras dentro de un plazo legal caso contrario se ejercerá las acciones legales que por Ley corresponde.

h.-) Por unanimidad corporativa **ACUERDA:** En relación a la solicitud de inscripción de cuatro (4) inmuebles en el Departamento Municipal de Catastro, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, ubicados en la Colonia Santa Fe de este Municipio, identificados como lotes No. 10,11,12 y 13 del Bloque 36, solicitado por la empresa **WILLIAMS & MOLINA**, previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.- **CUMPLASE.**

i.-) por unanimidad corporativa **ACUERDA:** En relación a la solicitud presentada por la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de la Lima, Cortés, consistente en que se apruebe la exención del pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles respecto a varios lotes de terreno ubicados en el Municipio de San Manuel, Cortés, previo a emitir la Resolución que por Ley corresponde, dese traslado y se ordena al Departamento Municipal de Catastro y la Comisión Municipal de Tierra emitan el informe correspondiente y posteriormente, el Asesor Legal Municipal emita el dictamen legal pertinente.- **CUMPLASE.**

j.-) Por unanimidad corporativa **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

k.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la Audiencia otorgado al Inspector Kevin Oseguera de la policía preventiva.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el Anteproyecto del reglamento de viáticos y gastos de viaje, el cual será discutido y aprobado en la próxima reunión



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 05-2022

a.-) Por unanimidad corporativa la Honorable Corporación Municipal acuerda darse por notificado y acepta la renuncia de la señora **OLGA MARINA MEJIA MOLINA** con documento nacional de identificación (**DNI**) **0509-1982-00058**, al cargo de regidora municipal, así mismo se instruye a dicha regidora realizar los trámites de ley correspondiente ante la **SECRETARIA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION**, y resuelva conforme a ley. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

b.-) Por unanimidad corporativa se autorice al señor alcalde municipal para poder iniciar los procesos para la instalación y operación de ventanilla de Banco Atlántida, así mismo aperturar las cuentas como proveedor financiero de la Municipalidad y se instruye realizar los trámites ante finanzas el cambio de cuenta de transferencia del estado a la municipalidad de San Manuel Cortes. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Por unanimidad corporativa se aprueba el reglamento de viáticos y gastos de viaje.

d.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la creación de las líneas presupuestaria Jornales 07 00 000 001 000 12200, Construcción de Mercado Municipal 12 01 001 001 000 47210, Construcción de Bahía para parada de transporte en B. El Centro (Casco Urbano) 14 01 008 000 001 47210 y Construcción del puente peatonal Res. Valle Verde e Instituto José Manuel Arriaga 14 01 009 000 001 47210.

e.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobado la ampliación de las líneas presupuestarias potestad que les compete según la ley de municipalidades, por un valor de Lps. 5,514,801.72, esto debido a que se percibió alzas por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021 en nuestros ingresos de transferencias.

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe de tesorería municipal correspondiente al mes de 31 de enero 2022

Cuenta Disponible	Tipo de Cuenta	Saldo
• 0700-301000-3196	Cuenta de Patrimonio	Lps. 270.01
• 0740-10100-15574	Cuenta de Transferencias	15.86
• 0740-301000-1621	Cuenta de Cheques	2,129,319.85

g.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

h.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito del Inst. Tehuma, en virtud que el alcalde municipal realizo gestión formal ante la entidad de la cruz roja.

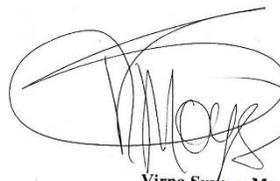
i.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibida la solicitud de Cruz Roja Hondureña CM San Manuel, quienes presentan plan operativo para semana santa 2022, y presupuesto por el valor de lps. 30,000.00, así mismo se acuerda activar el COMUPREM (comité municipal de prevención eventos masivos), integrada por los regidores Marcio Amador, Misael Ortiz, Dario Banegas y Jorge Canales, en conjunto con la Cruz Roja; y que la próxima reunión presenten la propuesta para resolver.

j.-) CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, en virtud de la fundamentación jurídica enunciada y las consideraciones legales anteriormente expuestas, **RESUELVE:** De ejecutarse o desarrolle el **PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL, CORTÉS,** la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(EENE), no deberá realizar ningún pago en concepto de Tasa por Servicios y Montos por Contribución en Mejoras, debiéndose para tal efecto emitir el correspondiente Acuerdo para que surta los efectos que por Ley corresponde.

k.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado el permiso solicitado por el Vice Alcalde **Néstor Josías Canales Enamorado**, para ausentarse de las sesiones de Corporación sin goce de sueldo por el periodo de dos (2) años, por motivos de carácter personal. El cual será efectivo a partir de la ratificación.

l.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el nombramiento de los coordinadores de las comisiones quedando designados Dario Banegas comisión tierra, Maritza López comisión de educación, Marcio Amador comisión de Educación.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal